



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00988 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Menor Cuantía.
Demandante(s): Systemgroup S.A.S., endosatario del Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Yeison Stiv Marín Castaño.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 11 de la carpeta digital, se **RECONOCE** personería a la abogada. **JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO**, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido"

De otro lado, no se tendrán en cuenta los otros mandatos otorgados a los demás profesionales señalados en el poder que se observa en el numeral 11 del expediente digital, toda vez que de conformidad con el inciso 2° del artículo 75 del C.G.P., prevé que "En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona".

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **045fcf50671bedd323ece7c099a77ad9d8afc29aaca37e5153c9b65ed4cdf8cc**

Documento generado en 29/11/2022 06:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>